

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 324 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 26 MAYO 2014

**VISTO:**

El Memorando N° 1386-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 20 de mayo de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la precisión de la fecha de vigencia del Valor Referencial del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Canal de Irrigación Huantuc – Chuquis – Huancan, distrito de Chuquis, Dos de Mayo – Huánuco"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 707-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de noviembre de 2013, se aprobó la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el año fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del contratista que se encargará de la ejecución de la Obra: "Instalación del Canal de Irrigación Huantuc – Chuquis – Huancan, distrito de Chuquis, Dos de Mayo – Huánuco";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 772-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la obra referida precedentemente, siendo su código SNIP N° 216868, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 11'247,538.36;

Que, asimismo, mediante la Resolución Directoral N° 142-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 3 de marzo de 2014, se aprobó la modificación del Expediente Técnico de la obra en mención, incorporando el Expedientillo denominado "Especificaciones Técnicas Complementarias al Expediente Técnico del Proyecto Instalación del Canal de Irrigación Huantuc – Chuquis – Huancan, distrito de Chuquis, Dos de Mayo – Huánuco";

Que, con el Memorando de visto, la Dirección de Infraestructura de Riego indica que el Valor Referencial del Proyecto en mención fue determinado en S/. 11'247,538.36, con precios calculados al 21 de febrero de 2014; habiéndose obviado esta información en la Resolución Directoral N° 142-2014-MINAGRI-PSI, por lo que solicita se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, en consecuencia, es necesario atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Precisar** que la vigencia del valor referencial del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación del Canal de Irrigación Huantuc – Chuquis – Huancan, distrito de Chuquis, Dos de Mayo – Huánuco", con Código SNIP N° 216868, es a precios de febrero de 2014, cuyo presupuesto ascienden a la suma de S/. 11'247,538.36, (Once Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Ocho y 36/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas; el mismo que fue aprobado con Resolución Directoral N° 772-2013-MINAGRI-PSI, y modificado con Resolución Directoral N° 142-2014-MINAGRI-PSI; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Remitir** copia de la presente Resolución al Comité Especial, la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y, a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES  
  
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE  
DIRECTOR EJECUTIVO